

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
Estados Financieros – Base Regulada
Al 31 de diciembre 2024
(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Segura, Mercedes & Asociados, S.R.L.

Audidores, Contadores y Consultores



Informe de los Auditores Independientes

**Al Consejo de Administración
y Accionistas de Agente de Cambio Patricio Hierro, S. A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Agente de Cambio Patricio Hierro, S. A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Agente de Cambio Patricio Hierro, S. A.**, al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría.

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estas, y no expresamos una opinión por separada sobre estos asuntos.



- **Descripción del asunto.**

La entidad Agente de Cambio Patricio Hierro, S. A., al 31 de diciembre de 2024, contemplaba los asuntos claves de auditoría principalmente en las áreas de Operaciones y Plataforma tecnológica, cómo se describe a continuación, Sistema de Información financiera y procesamiento electrónico de datos.

La operatividad del Agente de Cambio, por su naturaleza, tiene una gran dependencia de los sistemas. Por ello un adecuado control sobre los mismos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la Información.

En este sentido, según la complejidad de los sistemas y la interrelación que entre ellos se incrementa, aumentan los riesgos sobre los sistemas de información de la entidad y sobre su gestión, por lo tanto, sobre la información financiera que procesan.

La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es fundamental para la realización de ciertos procedimientos relacionados con el control interno, hasta el nivel de que resulta imprescindible evaluar los principales controles en ámbito como el mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones, la gestión de los accesos a la información y la operatividad misma de los sistemas.

La entidad utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. En función al riesgo inherente en los procesos y funcionamiento de las aplicaciones informática, la transferencia de datos entre diferentes aplicativos y los controles automáticos de los mismos, existe la posibilidad de que se produzcan fallas a nivel operativo, lo que podría derivar en retrasos en remisión de informaciones y posibles errores en el procesamiento de datos; por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informativo ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de Auditoría con la asistencia de especialista de tecnología, se incluyen a continuación:

- Efectuamos pruebas de diseños e implementación y de eficacia operativa de los controles generales de la Tecnología de información, la apropiada asignación de usuarios para los aplicativos considerado clave dentro del alcance de auditoría y el proceso de transferencia de datos entre los diferentes aplicativos, así como de los controles automáticos en las principales aplicaciones que soportan los procesos de negocios más relevantes para el reporte financiero.
- En las aplicaciones informáticas y base de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría, realizamos pruebas para identificar si existieron los controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los reportes financieros y no identificamos situaciones de excepción significativas en nuestras pruebas realizadas.



Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. Una incorrección material resultante de un fraude es más elevada que aquel que resulte de un error.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad., ya que el fraude puede implicar, colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionales erróneas, o la anulación del control interno.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una Incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.
- De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

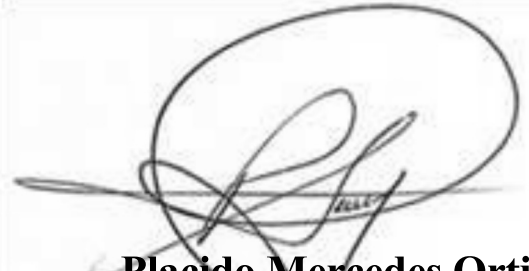


Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el Estado de Situación Financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.


Segura, Mercedes & Asociados, S. R. L.
SIB. A-096-01-01




Placido Mercedes Ortiz.
ICPARD No. 5417
Socio a cargo de la Auditoria.

18 de Febrero del 2025.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A

ESTADOS DE RESULTADOS

(Valores en RD\$)

	<i>Años terminados al 31 de diciembre de</i>	
	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Ingresos (gastos) por diferencia e cambios		
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por cambio	12,969,526	20,894,077
	12,969,526	20,894,077
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	-	-
	-	-
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(6,916,721)	(5,331,283)
Servicios de terceros	(1,009,310)	(763,469)
Depreciación y amortizaciones	(67,476)	(69,540)
Otros operativos	(4,012,953)	(12,647,391)
	(12,006,460)	(18,811,683)
	-	-
RESULTADO OPERACIONAL	963,066	2,082,394
Otros ingresos (gastos) (Nota 12)		
Otros gastos	-	-
	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	963,066	2,082,394
Impuesto sobre la renta (nota 9)	(278,246)	(562,246)
RESULTADO DEL EJERCICIO	684,820	1,520,148

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

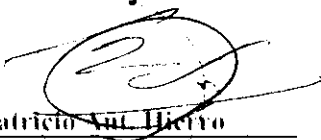

Patricio Ant. Hierro
 Presidente

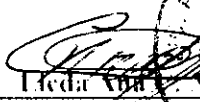

Licda Ana C. Almonte, H
 Contador

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A
BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	<i>Al 31 de diciembre de</i>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 2, 3 y 4)		
Caja	31,176,274	22,796,788
Bancos del país	-	-
	<u>31,176,274</u>	<u>22,796,788</u>
Cuentas por cobrar (nota 5)		
Otras cuentas por cobrar	-	-
Propiedades, muebles y equipos (nota 6 y 11)		
Muebles y equipos	2,627,657	2,571,872
Depreciación acumulada	<u>(2,245,292)</u>	<u>(2,177,816)</u>
	<u>382,365</u>	<u>394,056</u>
Otros activos (notas 7)		
Cargos diferidos	55,131	55,131
Intangibles	-	-
Gastos pagados por anticipados	<u>1,748,593</u>	<u>1,370,714</u>
	<u>1,803,724</u>	<u>1,425,845</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>33,362,363</u>	<u>24,616,689</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Otros pasivos (nota 8 y 13)	1,343,874	1,614,596
TOTAL DE PASIVOS	<u>1,343,874</u>	<u>1,614,596</u>
PATRIMONIO NETO (nota 10)		
Capital pagado	8,400,000	8,400,000
Otras reservas patrimoniales	400,040	400,040
Utilidades por aplicar	13,776,340	5,444,764
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8,757,289	7,237,141
Resultado del ejercicio	<u>684,820</u>	<u>1,520,148</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>32,018,489</u>	<u>23,002,093</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>33,362,363</u>	<u>24,616,689</u>

Para ser leídos conjuntamente con las Notas a los Estados Financieros

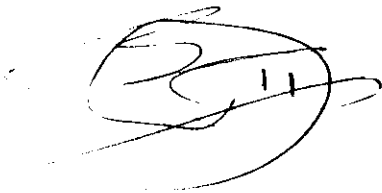

Patricio Val Hierro
 Presidente


Ana Clisanta Almoneda
 Contador Público Autorizado (C.P.A.)
 Licda Ana Clisanta Almoneda H.
 DECRETO No. 48-05
 Contaduría
 Santo Domingo, Rep. Dom.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en RD\$)

	<i>Años terminados al</i> <i>31 de diciembre de</i>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION		
Otros ingresos operacionales cobrados	12,969,526	20,894,077
Gastos generales y administrativos pagados	(12,217,230)	(19,304,389)
Otros gastos operacionales pagados	(377,879)	(1,370,714)
Otros gastos no operacionales	-	-
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	-	-
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>374,417</u>	<u>218,974</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisicion de muebles y equipos	(55,785)	-
	-	-
	<u>(55,785)</u>	<u>-</u>
Efectivo Neto (usado) en la Actividades de Inversion		
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Operaciones de fondos tomados a préstamos	-	-
Operaciones de fondos pagados	(270,722)	(3,945,709)
Utilidades por aplicar	8,331,576	5,444,764
Aportes de capital	-	3,400,000
Efectivo Neto Obtenido por las Actividades de Financiamiento	<u>8,060,854</u>	<u>4,899,055</u>
Aumento (Disminucion) Neto en Efectivo	8,379,486	5,118,029
Efectivo al Inicio del periodo	22,796,788	17,678,759
Efectivo al Final del Periodo	<u>31,176,274</u>	<u>22,796,788</u>

Para ser leídos conjuntamente con las Notas a los Estados Financieros

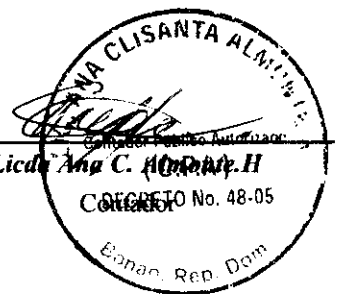



AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO—Continuación
(Valores en RD\$)

	<i>Años terminados al</i> <i>31 de diciembre de</i>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	684,820	1,520,148
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	67,476	69,540
Impuesto sobre la renta diferido, neto	-	-
Cargos diferidos	-	-
Aumento en ctas por cobrar		
Otros activos	(377,879)	(1,370,714)
Otros Pasivos	-	-
Total de ajustes	<u>(310,403)</u>	<u>(1,301,174)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>374,417</u>	<u>218,974</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros


Patricio Ant. Hierro
 Presidente


Licda Ana C. H. H.
 Comptroller
 DECRETO No. 48-05
 Santo Domingo, Rep. Dom.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Valores en RD\$)

	<i>Capital Pagado</i>	<i>Otras Reservas bancarias</i>	<i>Otras Reservas Patrimoniales</i>	<i>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</i>	<i>Resultados del Ejercicio</i>	<i>Total Patrimonio</i>
Saldos al 01 de enero de 2023	5,000,000		400,040	7,036,442	200,699	12,637,181
Transferencia a Resultados acum.	-	-	-	200,699	(200,699)	-
Aporte de capital	3,400,000	-	-	-	-	3,400,000
Reserva legal	-	-	-	-	-	-
Utilidad por aplicar	-	5,444,764	-	-	-	5,444,764
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	1,520,148	1,520,148
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8,400,000	5,444,764	400,040	7,237,141	1,520,148	23,002,093
Transferencia a Resultados acum.	-	-	-	1,520,148	(1,520,148)	-
Aporte de capital	-	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	-	-	-	-
Utilidad por aplicar	-	8,331,576	-	-	-	8,331,576
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	684,820	684,820
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8,400,000	13,776,340	400,040	8,757,289	684,820	32,018,489

Para ser leídos conjuntamente con las Notas a los Estados Financieros


Patricio Ant. Hierro
Presidente


Licda. Ana C. Almonte
Contador

Contador Público Autorizado
(C.P.A.)

DECRETO No. 48-05

Rep. Dom.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1--Entidad

La entidad, **Agente de Cambio Patricio Hierro, S. A.** quedo legalmente constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana en fecha 15 de noviembre del 1996, bajo la Ley No.183-02, La cual opera bajo la ley Financiera y Monetaria de la R.D, Las resoluciones de la Junta Monetaria del Banco Central, y las circulares de la Superintendencia de Banco de la Republica Dominicana, Tiene su domicilio en la Calle **Duarte 132 en la ciudad de Bonao, República Dominicana**. La sociedad es de duración ilimitada y estará destinada de manera exclusiva a la compra y venta de divisas o monedas extranjeras, ya sea en efectivo, efectos cheques de viajeros o cualquier otro instrumento de pago, desde y hacia el exterior, compra y venta de divisas en el territorio nacional en condiciones de libre mercado, al amparo de las normas y disposiciones de la administración Monetaria y Financiera que regulan la materia cambiaria.

El Agente de Cambio se rige por la Ley Monetaria y Financiera, sus reglamentos, "Reglamento Cambiario", circulares y las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los principales ejecutivos del agente de cambio son los siguientes:

Membrecía y cuerpo directivo actual.

Nombre	Posicion
Sr. Patricio Hierro	Presidente
Sr. Pedro Hierro	Ejecutivo de Negocio
Sra. Ivelisse Hierro	Ejecutivo de Operaciones

La Ubicación y cantidad de oficina se indican en el siguiente cuadro:

Ubicacion	Oficina
Bonao	1

El Agente de Cambio, cuenta con su correspondiente registro en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y se rige por los reglamentos que dicha Institución impone a las empresas financieras.

Agente de Cambio Patricio Hierro, S. A., mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S . A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2--Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros son:

Base contable de los estados financieros:

Las políticas e informaciones financieras de **Agente de Cambio Patricio Hierro, S. A.**, están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado y las circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Diferencia con Normas Internacionales de Información Financiera.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Una de las diferencias más importante que aplica para el Agente de Cambio es como sigue:

Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que todos los saldos activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio fiscal sean traducidos a la tasa de cambio oficial y los ingresos y gastos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha en que ocurren las transacciones

Un resumen de las diferencias más importantes es:

- 1) Las regulaciones bancarias requieren que los programas de computadoras y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para ser registrados como activos intangibles. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- 2) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones colocadas a corto plazo, y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023.

Uso de estimados y suposiciones

A la fecha de elaboración de los estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) requieren que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes y de ingresos y gastos durante el período de reporte. Estos estimados se usan para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciaciones y amortizaciones de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Costo de beneficios de empleados.

Prestaciones laborales

Planes de pensiones

Al 31 de diciembre del 2023, la compañía posee el plan de pensiones establecido en la Ley No. 87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), debido que, a partir del año 2003, con el objetivo de acogerse a establecido el dicha Ley, los funcionarios y empleados del Agente se afiliaron a una administradora de fondos de pensiones, lo que resultó en la constitución de un fideicomiso implícito a favor de los funcionarios y empleados de la compañía.

- 1) Prestaciones laborales
- 2) Seguro médico y de vida
- 3) Bonificaciones
- 4) Regalía pascual
- 5) Vacaciones
- 6) Plan de pensiones
- 7) Riesgo laboral

Indemnización por cesantía

La indemnización por cesantía que la ley requiere en determinadas circunstancias, se carga a resultados cuando finaliza el vínculo laboral con el empleado

Bonificaciones

El agente concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones.

Costos de beneficios a empleados

Principalmente comprende sueldos y otros beneficios al personal, tales como regalía pascual, etc.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023.

Plan de Pensiones y Jubilaciones

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9% de la nómina de empleados. Esta afiliación incluye a sus funcionarios y empleados.

Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos sean terminados sin causa justificada. El Agente de Cambio no crea provisiones por este concepto y registra el gasto cuando se produce el despido de un empleado.

Sistema de seguridad social

Mediante la ley No. 87-01 publicada el 9 de mayo de 2001 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.

El empleador contribuye al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia como para el Seguro Familiar de Salud, con el 70% del costo total y al trabajador le corresponde el 30% restante. El costo del seguro de Riesgos Laborales es cubierto en un 100% por el empleador. En adición, el empleador aportará el 0.4% del salario cotizable para cubrir el Fondo de Solidaridad Social del sistema previsional.

De igual manera, el sistema de seguridad social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). En fecha 02 de agosto de 2007 fue promulgada la Ley 188-07 que modifica la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta ley establece el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo el cual se fundamenta en un régimen financiero de reparto simple, basado en una cotización total del diez punto cero tres por ciento (10.03%) del salario cotizable: unos tres puntos cero cuatro por ciento (3.04%) a cargo del afiliado y unos siete puntos cero nueve por ciento (7.09%) del empleador. Para el primer año de cotización el afiliado aportará un 2.86% y el empleador un 6.67%.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023.

Valuación de la Propiedad, muebles y equipos y el método de depreciación utilizado.

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. Los costos de reparaciones y mantenimientos que no aumenten la vida útil de los activos se llevan a gastos según se incurren. Los costos de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando estos activos fijos son retirados, sus costos y su correspondiente depreciación acumulada se eliminan de sus cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida que resulte, se incluye en los resultados del ejercicio corriente. Para fines de la contabilidad financiera, la depreciación de activo fijo es calculada sobre la base del método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, pero para fines fiscales se ajusta según a las reglas y tasas establecidas por el Código Tributario

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil</i>
Mobiliario y Equipos	4 años
Equipos de transporte	4 años
Equipos de cómputos	4 años
Otros muebles y equipos	4 años

La inversión en activos fijos sobre el límite al 100% del capital técnico debe ser constituida una provisión inmediatamente por dicho exceso.

Cargos diferidos.

Los cargos diferidos por conceptos de instalación, mejoras en propiedad tomada en arrendamiento y software, están siendo amortizados en un período de cinco (5) años, a partir del mes siguiente al que se origina el cargo, bajo el método de línea recta, aquellos diferimientos cuyos plazos no excedan al plazo establecido podrán amortizarse en un período de dos (2) años.

De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, está permitido que los cargos diferidos vinculados a gastos de organización e instalación, a partir del año 2002 y hasta el 30 de junio del 2004, sean amortizados en su totalidad.

Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el banco central de la Republica dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre la tasa de cambio de la fecha en que se originan las transacciones y aquellas que se liquidan, resultante de las posiciones en divisas mantenidas por el agente, se incluyen en los resultados del ejercicio corriente. Los ingresos y gastos se expresan a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha en que ocurren las transacciones.

Reconocimiento de los ingresos y gastos.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad sugeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y las Normas Internacionales de Contabilidad. El agente registra sus ingresos y gastos según el método de lo devengado, independientemente de cuando se cobren, así mismo los gastos cuando se incurren o se conocen.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023.

Impuesto Sobre la Renta.

El Impuesto Sobre la Renta es reconocido en efecto diferido por diferencias de tiempo entre el beneficio en libros y beneficios gravable. Estas diferencias tienen su origen principalmente en valores incluidos en las operaciones por concepto de provisión para cuentas incobrables, depreciación y gastos de reparación de activos, las cuales tienen efectos fiscales en períodos diferentes. El efecto impositivo de las transacciones se reconoce en el año en que las mismas ocurren y se incluyen en los resultados, independientemente de cuando se conocen para fines impositivos.

Fondos disponibles.

Los fondos disponibles para propósito del estado de situación financiera y estado de cambio en el efectivo, los billetes y monedas en caja y bancos comerciales, constituyen el efectivo y su equivalente.

Instrumentos financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Requiere que las entidades presenten información acerca del valor de mercado de sus instrumentos financieros siempre que resulte práctico estimar dicho valor.

Un instrumento financiero se define como un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa, como el efectivo, derecho contractual a recibir o entregar efectivo u otro activo financiero. El valor razonable de mercado de las cuentas a recibir, y otros pasivos es aproximadamente igual al valor contable de estos instrumentos debido a su alta liquidez y corto plazo

Baja en un activo financiero.

Los activos financieros son dados de baja cuando el Agente pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Nota 3--Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

	<i>Al 31 de diciembre de:</i>			
	<i>2024</i>		<i>2023</i>	
	<i>\$</i>	<i>RD\$</i>	<i>\$</i>	<i>RD\$</i>
Activos				
Fondos disponibles €	-	-	582,811	9,295
Fondos disponibles CHF	-	-	322,259	5,020
Fondos disponibles CAD	-	-	103,278	2,550
Fondos disponibles US\$	32,709	1,988,376	91,365	1,561
Pasivos				
Posición larga (corta) de moneda extranjera	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio utilizado para las conversiones de los saldos de moneda extranjera a moneda nacional es de US\$1 por cada RD\$ 60.89 RD\$ 57.82 y euro 63.47, respectivamente

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023

Fondos disponibles

Los fondos disponibles en billetes y monedas en caja, presentados en el balance general, constituyen los fondos disponibles.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- a) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha del balance general.
- b) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- c) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Agente de Cambio y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados y podrían ser significativos.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 4-Fondos disponibles:

Los fondos disponibles corresponden al efectivo y equivalente de efectivo, al 31 de diciembre del 2024 y 2023 está formado por las siguientes partidas:

	2024 RD\$	2023 RD\$
Fondos disponibles:		
Caja	31,176,274	22,796,788
Bancos del país	-	-
	31,176,274	22,796,788

Nota 5—Cuentas por Cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024 RD\$	2023 RD\$
Cuentas a cobrar diversas		
Cuentas por cobrar	-	-
	-	-

Nota 6—Propiedad, Planta y Equipos.

Los Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre están formados por las siguientes partidas

	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Construcciones y adquisiciones en	Total
Valor Bruto al 1ero. Enero de 2024	-	2,571,872	-	2,571,872
Adquisiciones	-	55,785	-	55,785
Retiros	-	-	-	-
Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2024	-	2,627,657	-	2,627,657
Depreciacion acumulada al 1ro.de Enero 2024	-	(2,177,816)	-	(2,177,816)
Gasto de Depreciacion	-	(67,476)	-	(67,476)
Retiros	-	-	-	-
Valor al 31 de Diciembre de 2024	-	(2,245,292)	-	(2,245,292)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31/12/ 2024	-	382,365	-	382,365

	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Diversos y Construcciones	Total
Valor Bruto al 1ero. Enero del 2023	-	2,571,872	-	2,571,872
Adquisiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2023	-	2,571,872	-	2,571,872
Depreciacion acumulada al 1ro.de Enero 2023	-	(2,108,276)	-	(2,108,276)
Gasto de Depreciacion	-	(69,540)	-	(69,540)
Retiros	-	-	-	-
Valor al 31 de Diciembre de 2023	-	(2,177,816)	-	(2,177,816)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31/12/ 2023	-	394,056	-	394,056

GENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 7--Otros activos

El detalle de otros activos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2024</i>	<i>2023</i>
	<i>RD\$</i>	<i>RD\$</i>
a) Impuesto sobre la renta diferido		
b) Otros cargos diferidos	-	-
Anticipos pagados por anticipados	1,748,593	1,370,714
Anticipos de impuesto sobre renta	55,131	55,131
c) Activos diversos	-	-
Software	-	-
Amortizacion acumulada	-	-
	<u>1,803,724</u>	<u>1,425,845</u>

Nota 8--Otros pasivos

El detalle de otros pasivos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2024</i>	<i>2023</i>
	<i>RD\$</i>	<i>RD\$</i>
Cuentas a pagar diversas:		
Acreedores diversos	2,800	196,072
Bonificaciones por pagar	-	-
Provisiones por pagar	856,278	856,278
Impuesto Sobre Renta por pagar	484,796	562,246
	<u>1,343,874</u>	<u>1,614,596</u>

Nota 9--Impuesto sobre la renta

El 9 de noviembre del 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre reforma fiscal, la cual prolonga la vigencia de la tasa del Impuesto Sobre La Renta en la Rep. Dom. del 29% hasta el 2013, en la misma se indica que a partir del 2014 se aplicarán las siguientes tasas: una tasa de 28% para el 2014 y 27% a partir del 2015 sobre la renta neta imponible. Asimismo, esta Ley establece que el impuesto del 1% sobre los activos financieros productivos netos se continuará aplicando hasta el mes de diciembre del 2013, el mismo será liquidado según el procedimiento establecido en la Norma General No. 09-2011 de fecha 4 de agosto del 2011, Norma General Sobre Procedimiento y Liquidación del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos. Este impuesto sustituye el impuesto anual del 1% sobre los Activos Fijos Netos para las entidades de intermediación financiera Una conciliación de los resultados según estados financieros y para propósitos del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre es como sigue:

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023.

Una conciliación de los resultados según estados financieros y para propósitos del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre es como sigue:

	2024 RD\$	2023 RD\$
Resultados antes del impuesto sobre la renta	963,066	2,082,394
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Gastos No admitidos	-	-
Impuesto retribuciones complementarias	-	-
Otras Partidas no deducible	-	-
De tiempo:		
Deficiencia en gastos de depreciación fiscal	-	-
Efecto diferencia en tasa cambiaria	-	-
Tasa Imponible	27%	27%
Impuesto liquidados	260,028	562,246
Menos: Anticipos pagados	-	-
 ISR Por pagar	 260,028	 562,246
	260,028	562,246

Las pérdidas fiscales trasladables de las personas jurídicas podrán ser compensables con las utilidades obtenidas hasta el quinto período subsiguiente al de la pérdida, con una amortización máxima de un 20% y con los límites del 80% y 70% para el cuarto y quinto año, respectivamente.

Conforme a lo establecido en la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicará a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano Ley No. 11-92. Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En la referida reforma se modificó el artículo 308 de la Ley No. 11-92 sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023.

El 13 de diciembre de 2005 fue promulgada la Ley No. 557-05, que con efectividad al lero. de enero de 2006 modifica el Código Tributario en los aspectos siguientes; entre otros:

A partir del año fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales dependerá de la tasa efectiva de tributación (TET). Las personas jurídicas con TET menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagarán sus anticipos en base al 1.5% de los ingresos brutos del período anterior. Las personas jurídicas con TET mayor al 1.5% pagarán en base al impuesto liquidado del año anterior

Impuesto sobre activos:

Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño de un 1 % sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones y los anticipos pagados no se incluyen en los activos imponibles.

El artículo No. 5 de la Norma 3-06 de fecha 9 de marzo de 2006 sobre casos especiales establece que las entidades de intermediación financiera definidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 03 de diciembre de 2002 liquidarán su impuesto sobre los activos sobre el valor total de los activos fijos menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el impuesto sobre activos es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos fijos (mobiliarios, otros equipos y software)	2,627,657	2,571,872
Menos:		
Depreciación y amortización acumulada	(2,245,292)	(2,177,816)
Total activos imponibles	382,365	394,056
Impuesto liquidado (1%)	3,824	3,941
Menos:		
Impuesto sobre la renta liquidado	-	-
Impuesto sobre activos a pagar	<u>3,824</u>	<u>3,941</u>

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 10--Patrimonio neto

La composición accionaria de la Entidad, es como sigue:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto (RD)	Cantidad	Monto (RD)
Acciones Comunes	30,000	30,000,000	50,000	8,400,000
Saldo al 31 de diciembre 2023	30,000	30,000,000	50,000	8,400,000
Acciones Comunes	30,000	30,000,000	50,000	8,400,000
Saldo al 31 de diciembre 2024	30,000	30,000,000	50,000	8,400,000

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Personas físicas	100%	100%

Otras reservas patrimoniales

El artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que todas las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución entre los accionistas.

Nota 11--Límites legales y relaciones técnicas

Un detalle de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria Financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	Concepto limite	Segun normativa	Tasa Segun entidad
2024	Propiedad, muebles y equipos	32,018,489	382,365
2023	Propiedad, muebles y equipos	23,002,093	394,056

Compromisos y contingencias
Compromisos

Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1 /6 del 1 % anual del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Contingencias

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio para preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 12--Otros ingresos (gastos)

El detalle de otros ingresos (gastos) es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros ingresos (gastos)	-	-

Nota 13--Remuneraciones y beneficios sociales

El detalle de las remuneraciones y beneficios sociales es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	6,916,721	5,331,283
Servicios de terceros	1,009,310	763,469
Depreciación y amortizaciones	67,476	69,540
Otros operativos	4,012,953	12,647,391
	<u>12,006,460</u>	<u>18,811,683</u>

A continuación, presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de tasas de interés en el mercado.

Riesgos de tasas de interés

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Actvos sensibles a tasas	<u>31,176,274</u>	<u>22,796,788</u>

Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no había realizado el cálculo de los riesgos de liquidez de acuerdo al formato establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023

Valor razonable de los instrumentos financieros

Un estimado del valor razonable de los instrumentos financieros de la institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Activos financieros	Valor en libros	Valor de mercado
2024	Efectivos y equivalentes de efectivos	31,176,274	31,176,274
2023	Efectivos y equivalentes de efectivos	22,796,788	22,796,788

Fondos de pensiones y jubilaciones

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9.97% de la nómina de empleados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han realizado los aportes de empleados y de la institución a la Tesorería de la Seguridad Social como lo establece la ley 87-01 y sus normas complementarias

La resolución No. 13-94 y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros de las Instituciones Financieras deben incluir.

Nota 14--Hechos posteriores al cierre.

A la finalización de la Auditoria, el agente de cambio, presenta hechos que merecen su revelación como es:

A la finalización de la Auditoria, está finalizando la ley de Transparencia y Revalorización Patrimonial.

El Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un régimen tributario especial con carácter transitorio que permita a los contribuyentes declarar, revalorizar y efectuar el pago correspondiente, de manera voluntaria y excepcional, ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto de aquellos bienes o derechos que se especifican en el artículo 4 de esta ley, para regularizar sus obligaciones tributarias. el agente de cambio, evaluara los efectos de la mencionada ley,

En otro ámbito Ley 13-20, que reforma la Seguridad Social, fue noticia en el ámbito nacional dominicano, en fecha 07 de febrero de 2020, a la fecha el agente de cambio contempla el impacto causante de esta ley.

De acuerdo a la comunicación COM-SENS-202300115, mediante la cual la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, le informa a la entidad sobre el programa de inspección a ser ejecutado el periodo 2024, en fecha 30 de septiembre de 2024, este resultado se revelará en los puntos de carta a la Gerencia, o puntos de mejoras.

AGENTE DE CAMBIO PATRICIO HIERRO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 15- Notas Requeridas Por la Superintendencia de Banco de la República Dominicana.

La resolución 13-94 y sus modificaciones, especialmente la Resolución No. 9-2002 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las Notas mínimas que los estados financieros de las instituciones financieras y agentes de cambios deben incluir: Las siguientes notas al 31 de Diciembre del 2024 no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Fondos interbancarios
- Inversiones negociables y a vencimiento
- Cartera de créditos
- Aceptaciones bancarias
- Bienes recibidos en recuperación de créditos
- Inversiones en acciones
- Resumen de provisiones para activos riesgosos
- Obligaciones con el público
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior
- Fondos tomados a préstamos
- Valores en circulación
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Límites legales y relaciones técnicas
- Compromisos y contingencias
- Cuentas de orden
- Ingresos y gastos financieros
- Utilidad por acción
- Evaluación de riesgos
- Información financiera por segmentos
- Operaciones con partes vinculadas
- Transacciones no monetarias
- Otras revelaciones